Somondoco, Diez (10) de marzo de dos mil veintiseis (2026)

Señor (a):
UNIDAD MOVIL VETERINARIA PATAS ARRIBA S.A.S
NIT: 901.249.974-7
R/L: DANIEL HUMBERTO MARTINEZ ROLDAN
C.C 1.049.606.687 expedida en Tunja, Boyaca
E-mail: umvpatasarriba@gmail.com
Dirección: Calle 46 No.2 A-81 CA 1

REF: ACEPTACIÓN DE OFERTA No. C-MS-MC-014-2026 DEL PROCESO DE INVITACIÓN No. PC-MS-MC-015-2026

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que su propuesta ha cumplido con los requisitos exigidos en la Invitación Pública, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera: **CONTRATO No. C-MS-MC-014-2026** por valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 4.950.400,00).**

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATO DE Servicios No. C-MS-MC-014-2026 Fecha: Diez (10) de marzo de dos mil veintiseis (2026)

OBJETO: PRESTACIOóN DE SERVICIOS PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS (PERROS) Y FELINOS (GATOS), HEMBRAS Y MACHOS, EN EL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, CON EL FIN DE PROMOVER EL CONTROL POBLACIONAL, LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y LA SALUD PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TODO PUEDE SER MEJOR 2024 – 2027.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1	PROCEDIMIENTO: ESTERILIZACIÓN (OVARIO-HISTERECTOMÍA LATERAL EN HEMBRAS Y ORQUIECTOMÍA EN MACHOS) DE CANINOS (PERROS) Y FELINOS (GATOS) INCLUYENDO: UNIDAD MOVIL VETERINARIA, MEDICAMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS, TRANQUILIZACIÓN (SEDACION), ANESTESIA, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO (INSUMOS QUIRÚRGICOS Y MEDICAMENTOS INYECTABLES EL DÍA DE LA CIRUGÍA), TATUAJE EN LA PARTE INTERNA DE LA OREJA DERECHA EN HEMBRAS PARA IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	UND	32	$130,000	$4,160,000
SUBTOTAL					$4,160,000
IVA 19%					$790,400
TOTAL					$4,950,400

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El contrato de Servicios debe cumplir con las siguientes especificaciones y condiciones, a fin de dar cumplimiento a la ficha técnica señalada en el numeral anterior: 1. Las técnicas quirúrgicas deben ser practicadas correctamente, únicamente por losn profesionales relacionados en la propuesta. 2. Se deben garantizar los buenos estándares de asepsia (práctica de reducir o eliminar el riesgo de contaminación bacteriana). 3. Realizar todos los procedimientos en estricto cumplimiento de las normas sanitarias, de bienestar 4. animal y bioéticas 5. Proveer materiales quirúrgicos, medicamentos, analgésicos, antibióticos, guantes, gasas, suturas, 6. entre otros, cumpliendo estándares de calidad y seguridad 7. Ejecutar la esterilización bajo protocolos quirúrgicos y anestésicos seguros, minimizando los riesgos 8. para los animales. 9. Entrega de instrucciones pre operatorias: explicación con antelación y de manera clara a los responsables de los pacientes, las condiciones bajo las que el animal debe llegar el día de la cirugía, para tal efecto, el contratista se compromete a realizar talleres con personal idóneo, dirigido a las personas sobre tenencia responsable de mascotas, abandono y maltrato. 10. El paciente será entregado cuando esté consciente y se haya comprobado su estado general, se entrega una formula médica con las recomendaciones post quirúrgicas a seguir por su propietario durante los días siguientes. 11. Debe contar con un vehículo acondicionado como (quirófano móvil veterinario compacto) en donde se realicen todos los procedimientos de 1. preparación del paciente, 2. intervención quirúrgica y 3. recuperación del paciente), donde se garantice un ambiente quirúrgico unidireccional y sin riesgo de contaminación 12. Llevar una base de datos que incluya: nombre del propietario, datos del animal (especie, raza, sexo, edad), ubicación y marcación posquirúrgica

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (SI APLICA)

No.	PERFIL REQUERIDO
1	MEDICO VETERINARIO DEDICACION: 100%
2	MÉDICO VETERINARIO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES
3	TECNICO TITULADO EN AREAS AFINES A LA SALUD Y/O SANEAMIENTO AMBIENTAL

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO (SI APLICA):

No	CANT	DESCRIPCIÓN

VALOR CONTRATO: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 4.950.400,00).

CONTRATISTA:

NOMBRE:	UNIDAD MOVIL VETERINARIA PATAS ARRIBA S.A.S
NIT No.	901.249.974-7
REPRESENTANTE LEGAL:	DANIEL HUMBERTO MARTINEZ ROLDAN
IDENTIFICACIÓN:	C.C 1.049.606.687 expedida en Tunja, Boyaca
DIRECCIÓN:	Calle 46 No.2 A-81 CA 1
TELÉFONO:	3122279734
EMAIL:	umvpatasarriba@gmail.com

DATOS PRESUPUESTALES:

No. CDP	FECHA CDP	CODIGO DE LRUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	ELEMENTO CONSTITUTIVO	COD. PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORIA	VALOR
2026000086	27 de febrero de 2026	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion / SGP Libre Invesion / GOBIERNOTERRITOR	1.2.4.3.03	45	4501	1000	4501061	16	$4.950.400,00

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

	$4.950.400,00
FORMA DE PAGO:	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante: **Un único pago, previo recibo a satisfacción de los servicios prestados,** previa presentación de la respectiva factura o soporte de cobro por parte del contratista y la expedición del certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El Municipio como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.
GARANTÍAS	El Contratista a más tardar dentro de los 5 días siguientes, contados después de la comunicación de la oferta, se obliga a constituir a favor del Municipio de , conforme al artículo 7° de la ley 1150 de 2007, una garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato, la cual se mantendrá vigente durante su ejecución y liquidación final y la cual podrá ser otorgada mediante cualquiera de las clases estipuladas en el Decreto 1082 de 2015, que incluya como riesgos amparados los que se señalan en el siguiente cuadro, según aplique:

GARANTÍAS EXIGIBLES	SI	NO	DESCRIPCION
CUMPLIMIENTO			
Amparo de cumplimiento del contrato	X		Diez por ciento (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y cuatro (04) meses más.
Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de naturaleza laboral	X		Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato; vigente por el plazo del contrato y tres (03) años más.
Amparo de calidad de los servicios prestados	X		Diez (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y seis (06) meses más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
Responsabilidad civil extracontractual	x		200 SMLMV; vigente por el periodo de ejecución del contrato.

PLAZO:	Diez (10) dias calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
SUPERVISOR (A):	**JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ** Secretaria General y de Gobierno

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

Esta decisión se publicará en el Portal Único de Contratación, entendiéndose que el proponente seleccionado queda informado de esta Aceptación de Oferta y que conoce los término y tiempos de esta obligación jurídica.

En constancia, se firma el Diez (10) de marzo de dos mil veintiseis (2026), en el municipio de Somondoco

GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Alcalde Municipal

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co